GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ALMOLOYA DEL RÍO, ESTADO DE MÉXICO

ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

FECHA DE PUBLICACIÓN: 17 DE JULIO DE 2026

AÑO 2026

GACETA NÚMERO 19

OSCAR GALÁN FLORES

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

DE ALMOLOYA DEL RÍO, ESTADO DE MÉXICO

A SU POBLACIÓN HACE SABER:

El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Almoloya del Río, Estado de México, administración 2025 – 2027, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y XXXVI y 48 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, ha tenido a bien publicar la Gaceta Municipal, Órgano Oficial Informativo de la Administración Pública, se publica **"LA HABILITACIÓN DE LOS DÍAS INHÁBILES COMPRENDIDOS DEL 20 DE JULIO AL 28 DE JULIO DE 2026, INCLUYENDO LOS DÍAS SÁBADOS, DOMINGOS Y LOS CONSIDERADOS COMO PERIODO VACACIONAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS NECESARIOS QUE PERMITAN LA DEBIDA CONTINUIDAD DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, SUPERVISIÓN TÉCNICA Y CUMPLIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN, CONTROL Y ENTREGA DE LAS OBRAS PÚBLICAS "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN, LÍNEA DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN CALLE 7A CDA. CARRIL DE TEPOZOCO PTE., EN LA LOCALIDAD DE ALMOLOYA DEL RÍO, ALMOLOYA DEL RÍO", "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN CALLE 5A CDA. CARRIL DE TEPOZOCO OTE., EN LA LOCALIDAD DE ALMOLOYA DEL RÍO, ALMOLOYA DEL RÍO", "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN, LÍNEA DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE CDA. 2 DE NOVIEMBRE, EN LA LOCALIDAD DE ALMOLOYA DEL RÍO, ALMOLOYA DEL RÍO" Y "CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE PROLONGACIÓN LEÓN GUZMÁN, EN LA LOCALIDAD DE ALMOLOYA DEL RÍO, ALMOLOYA DEL RÍO" AUTORIZADAS MEDIANTE EL ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2026, ASÍ COMO LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y LÍNEA DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES CEDROS Y PROLONGACIÓN CEDROS, EN LA LOCALIDAD DE ALMOLOYA DEL RÍO, ALMOLOYA DEL RÍO" AUTORIZADA MEDIANTE EL ACTA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 08 DE MAYO DE 2026, TODAS ELLAS CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FAISMUN (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL) DEL EJERCICIO FISCAL 2026"**

CONTENIDO

HABILITACIÓN DE LOS DÍAS INHÁBILES COMPRENDIDOS DEL 20 DE JULIO AL 28 DE JULIO DE 2026, INCLUYENDO LOS DÍAS SÁBADOS, DOMINGOS Y LOS CONSIDERADOS COMO PERIODO VACACIONAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS NECESARIOS QUE PERMITAN LA DEBIDA CONTINUIDAD DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, SUPERVISIÓN TÉCNICA Y CUMPLIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN, CONTROL Y ENTREGA DE LAS OBRAS PÚBLICAS "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN, LÍNEA DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN CALLE 7A CDA. CARRIL DE TEPOZOCO PTE., EN LA LOCALIDAD DE ALMOLOYA DEL RÍO, ALMOLOYA DEL RÍO", "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN CALLE 5A CDA. CARRIL DE TEPOZOCO OTE., EN LA LOCALIDAD DE ALMOLOYA DEL RÍO, ALMOLOYA DEL RÍO", "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN, LÍNEA DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE CDA. 2 DE NOVIEMBRE, EN LA LOCALIDAD DE ALMOLOYA DEL RÍO, ALMOLOYA DEL RÍO" Y "CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE PROLONGACIÓN LEÓN GUZMÁN, EN LA LOCALIDAD DE ALMOLOYA DEL RÍO, ALMOLOYA DEL RÍO" AUTORIZADAS MEDIANTE EL ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2026, ASÍ COMO LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y LÍNEA DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES CEDROS Y PROLONGACIÓN CEDROS, EN LA LOCALIDAD DE ALMOLOYA DEL RÍO, ALMOLOYA DEL RÍO" AUTORIZADA MEDIANTE EL ACTA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 08 DE MAYO DE 2026, TODAS ELLAS CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FAISMUN (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL) DEL EJERCICIO FISCAL 2026

APROBADOS EN LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL 16 DE JULIO DE 2026

SUMARIO DE ACUERDOS

SEPTUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

ASUNTO: "PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE ALMOLOYA DEL RÍO, PARA SOLICITAR LA HABILITACIÓN DE LOS DÍAS INHÁBILES COMPRENDIDOS DEL 20 DE JULIO AL 28 DE JULIO DE 2026, INCLUYENDO LOS DÍAS SÁBADOS, DOMINGOS Y LOS CONSIDERADOS COMO PERIODO VACACIONAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS NECESARIOS QUE PERMITAN LA DEBIDA CONTINUIDAD DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, SUPERVISIÓN TÉCNICA Y CUMPLIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN, CONTROL Y ENTREGA DE LAS OBRAS PÚBLICAS **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN, LÍNEA DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN CALLE 7A CDA. CARRIL DE TEPOZOCO PTE., EN LA LOCALIDAD DE ALMOLOYA DEL RÍO, ALMOLOYA DEL RÍO"**, **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN CALLE 5A CDA. CARRIL DE TEPOZOCO OTE., EN LA LOCALIDAD DE ALMOLOYA DEL RÍO, ALMOLOYA DEL RÍO"**, **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN, LÍNEA DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE CDA. 2 DE NOVIEMBRE, EN LA LOCALIDAD DE ALMOLOYA DEL RÍO, ALMOLOYA DEL RÍO"** Y **"CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE PROLONGACIÓN LEÓN GUZMÁN, EN LA LOCALIDAD DE ALMOLOYA DEL RÍO, ALMOLOYA DEL RÍO"** AUTORIZADAS MEDIANTE EL ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2026, ASÍ COMO LA OBRA **"CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y LÍNEA DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES CEDROS Y PROLONGACIÓN CEDROS, EN LA LOCALIDAD DE ALMOLOYA DEL RÍO, ALMOLOYA DEL RÍO"** AUTORIZADA MEDIANTE EL ACTA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 08 DE MAYO DE 2026**,** TODAS ELLAS CON RECURSOS PROVENIENTES DEL **FAISMUN (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL)** DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

EN FECHA 16 DE JULIO DEL AÑO 2026, POR **MAYORÍA DE VOTOS** (EN APROBACIÓN: EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LA SÍNDICO MUNICIPAL, EL PRIMER REGIDOR, LA SEGUNDA REGIDORA, EL TERCER REGIDOR, LA CUARTA REGIDORA Y LA SÉPTIMA REGIDORA; EN

ABSTENCIÓN: EL QUINTO REGIDOR Y LA SEXTA REGIDORA) DE LOS EDILES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DEL RÍO, SE APROBARON LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS

PRIMERO. SE APRUEBA POR **MAYORÍA DE VOTOS** (EN APROBACIÓN: EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LA SÍNDICO MUNICIPAL, EL PRIMER REGIDOR, LA SEGUNDA REGIDORA, EL TERCER REGIDOR, LA CUARTA REGIDORA Y LA SÉPTIMA REGIDORA; EN ABSTENCIÓN: EL QUINTO REGIDOR Y LA SEXTA REGIDORA) DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DEL RÍO, ESTADO DE MÉXICO, LA HABILITACIÓN DE LOS DÍAS INHÁBILES COMPRENDIDOS DEL **20 DE JULIO AL 28 DE JULIO DE 2026**, INCLUYENDO LOS DÍAS SÁBADOS, DOMINGOS Y LOS DÍAS CONSIDERADOS COMO PERIODO VACACIONAL.

SEGUNDO. LA PRESENTE HABILITACIÓN SURTIRÁ PLENOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA DEBIDA CONTINUIDAD DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, SUPERVISIÓN TÉCNICA Y CUMPLIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN, CONTROL Y ENTREGA DE LAS SIGUIENTES OBRAS PÚBLICAS FINANCIADAS CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (**FAISMUN**) DEL EJERCICIO FISCAL 2026:

A) **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN, LÍNEA DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN CALLE 7A CDA. CARRIL DE TEPOZOCO PTE., EN LA LOCALIDAD DE ALMOLOYA DEL RÍO, ALMOLOYA DEL RÍO"** (AUTORIZADA EN LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2026).

B) **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN CALLE 5A CDA. CARRIL DE TEPOZOCO OTE., EN LA LOCALIDAD DE ALMOLOYA DEL RÍO, ALMOLOYA DEL RÍO"** (AUTORIZADA EN LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2026).

C) **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN, LÍNEA DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE CDA. 2 DE NOVIEMBRE, EN LA LOCALIDAD DE ALMOLOYA DEL RÍO, ALMOLOYA DEL RÍO"** (AUTORIZADA EN LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2026).

D) **"CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE PROLONGACIÓN LEÓN GUZMÁN, EN LA LOCALIDAD DE ALMOLOYA DEL RÍO, ALMOLOYA DEL RÍO"** (AUTORIZADA EN LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2026).

E) **"CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y LÍNEA DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES CEDROS Y PROLONGACIÓN CEDROS, EN LA LOCALIDAD DE ALMOLOYA DEL RÍO, ALMOLOYA DEL RÍO"** (AUTORIZADA EN LA SEXAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 08 DE MAYO DE 2026).

TERCERO. EN CONSECUENCIA, SE DECLARAN COMO HÁBILES LOS DÍAS SEÑALADOS EN EL PUNTO PRIMERO PARA LA PRÁCTICA DE ACTUACIONES, NOTIFICACIONES, REQUERIMIENTOS, SUPERVISIONES DE CAMPO, ESTIMACIONES, CONTRATACIONES, CIERRES ADMINISTRATIVOS Y CUALQUIER ACTO JURÍDICO CONEXO QUE DEBA REALIZAR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS RESPECTO A LAS OBRAS ANTES MENCIONADAS.

CUARTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO A REALIZAR LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL DE ALMOLOYA DEL RÍO, ESTADO DE MÉXICO, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

QUINTO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL MISMO DÍA DE SU APROBACIÓN ANTE ESTE PLENO DE CABILDO.

Oscar Galán Flores

Presidente Municipal Constitucional

De Almoloya del Río, Estado de México

(Rubrica)

Mtra. Selene Alvirde Romero
Secretaria del Ayuntamiento
Del Municipio de Almoloya del Río, Estado de México
En términos de lo ordenado por el artículo 91
fracción V
De la Ley Orgánica Municipal del Estado de México
(Rubrica)

DIRECTORIO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DEL RÍO, ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

C. OSCAR GALÁN FLORES

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. LIC. DALILA GUERRAS GALINDO
SÍNDICO MUNICIPAL

C. LIC. FERNANDO PUEBLAS DÁVILA
PRIMER REGIDOR

C. ESMERALDA VILLAGRÁN LAGUNAS
SEGUNDA REGIDORA

C. PROFR. HÉCTOR PÉREZ ORTIZ
TERCER REGIDOR

C. MTRA. KARINA BARBINA RUIZ
CUARTA REGIDORA

C. JUAN MANUEL TEJAS SERAFÍN
QUINTO REGIDOR

C. LIC. ALEJANDRA MARTÍNEZ SEGURA
SEXTA REGIDORA

C. LIC. GLORIA LIBERTAD LAGUNAS PERALTA
SÉPTIMA REGIDORA

C. MTRA. SELENE ALVIRDE ROMERO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO